MINIMA CUANTIA – SMC 019-2026
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREO-DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA
NOCAIMA, JUNIO DE 2026
DOCTOR:
WILLIAM ALEJANDRO MATIZ FLOREZ
Alcalde Municipal
REF: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREO-DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA
Respetado Doctor:
Cordialmente, presento informe consolidado y asignación de puntaje efectuado a la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro de la **SMC-019-2026** evaluación que fue presentada y realizada de acuerdo al contenido de los pliegos de Condiciones y que rigen este proceso, bajo los parámetros de La ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2008, la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, el Decreto 0019 del 10 de enero de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que rigen la contratación estatal.

TENIENDO EN CUENTA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, LA ENTIDAD PROCEDE A CONSOLIDAR LAS PROPUESTAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA	HABILITADO / NO HABILITADO
INESCO PROYECTOS SAS **NIT: 900892992-2** **R/L LINA YORLEY SALAZAR NARVAEZ** **C.C. 1.072.466.185 de Nocaima, Cundinamarca.**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

La presente acta se encuentra conformada por las verificaciones realizadas en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos, de experiencia y económicos, cuyos soportes se anexan al expediente del proceso.

Por tratarse de un documento de consolidación, se aclara que la responsabilidad de los miembros del comité corresponde a las competencias establecidas en el respectivo acto administrativo de su creación y/o conformación, en el cual se determina el tipo de verificación que cada integrante debe efectuar. En consecuencia, cada miembro responderá individualmente por los errores u omisiones que se presenten en el desarrollo de su respectiva verificación.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con el análisis efectuado por el Comité Evaluador, técnico, financiero y jurídico, se recomienda al Ordenador del Gasto aceptar la oferta presentada por **INESCO PROYECTOS SAS** dentro del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-019-2026**, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREO-DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.**

Lo anterior, teniendo en cuenta que la propuesta presentada se encuentra habilitada en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, y cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública.

En consecuencia, se recomienda la aceptación de la oferta por un valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($49.003.600)** presentada por el proponente **INESCO PROYECTOS SAS** por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso de selección.

ORIGINAL FIRMADO

JUAN PABLO VELANDIA RAMIREZ	**HELBER YAIR GUANA TRIANA**	**LEIDY NATALIA MELO OLARTE**
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS	**SECRETARIO DE HACIENDA**	**SECRETARIA DE GOBIERNO**
EVALUACIÓN TÉCNICA	**EVALUACIÓN FINANCIERA**	**EVALUACIÓN JURIDICA**